

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por Servicios Funerarios Villacañas, S.L. se solicita licencia municipal de actividad y apertura de velatorio y servicios complementarios, la cual será ubicada en las calles Cipreses y Alarcón, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente, para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante diez días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Villacañas 6 de febrero de 2012.- El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-1199